

SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 17

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausente con Aviso el señor senador; Fernando Lugo.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración Nº 450 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores rinde homenaje y reconoce a las emprendedoras Xenia Kent y Nicole Ayala, por la destacada labor y compromiso en la organización para la gran apertura de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala a las señoras Xenia Kent y Nicole Ayala. A continuación, la señora senadora proyectista Lilian Samaniego y los señores senadores Blanca Ovelar, Enrique Riera, Fernando Silva Facetti, Georgia Arrúa, Fidel Zavala, Sergio Godoy, Hugo Richer, Esperanza Martínez, Enrique Bacchetta, Lucas Aquino, Juan Darío Monges y Desirée Masi hacen uso de la palabra. Acto seguido, la Presidente, la proyectista y varios senadores hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, la señora Nicole Ayala agradece al Cuerpo por el gesto y reciben un caluroso aplauso de los señores Senadores.

Continuando en este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 451 **“Por el cual la Honorable Cámara de Senadores declara ciudadanos ilustres a los profesores Doctores Adolfo Alvarado Velloso, Hernán Casco Pagano, Carlos Celso González Alfonso, Amelio Calonga y Rubén Darío Fernández Colombino; y en homenaje póstumo a los Doctores Hugo Allen y Juan Carlos Mendonca, en conmemoración del XXXIV aniversario del Código Procesal Civil Paraguayo”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala a los destacados doctores. A continuación, la proyectista Hermelinda Ortega hace uso de la palabra, como así también los señores senadores Fernando Silva Facetti, Enrique Riera y Sergio Godoy. Acto seguido, la Presidencia en su calidad de proyectista acompañados de varios senadores hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, el Dr. Adolfo Alvarado Velloso, agradece al Cuerpo por el gesto y reciben un caluroso aplauso de los señores Senadores.

La Presidencia saluda al señor senador Rodolfo Friedmann, quien cumplirá años el próximo 19 de octubre. Además, recuerda fechas importantes como ser; el 15 de octubre el Día Mundial del Bastón Blanco y el Día Internacional de las Mujeres Rurales, el 16 el Día Mundial de la Alimentación, el Día del Nutricionista y el Día del Bibliotecario Paraguayo, el 18 la Gesta Revolucionaria del 18 de octubre de 1891 del Partido Liberal Radical Auténtico y el 19 el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

El señor senador Gilberto Apuril resalta el trabajo sin chimenea de varios compatriotas que es la actividad audiovisual en el Paraguay, que influye en la economía de nuestro país.

El señor senador Carlos Filizzola recuerda el Día Internacional de la Niña que se celebra cada 11 de octubre. Seguidamente la señora senadora Esperanza Martínez acompaña lo expresado por el preopinante y además menciona que el pasado 10 de octubre se celebró el Día Mundial de la Salud Mental, como así también el 12 de octubre se recordó el Día Mundial de la Artritis Reumatoide.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Gilberto Apuril formula moción de sobre tablas, a fin de analizar el Proyecto de Declaración **“POR EL CUAL RECONOCE LA TRAYECTORIA MUSICAL Y ARTISTICA DEL GRUPO NACIONAL VOCAL CANTARTE”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido solicita adelantar el tratamiento del punto 13. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Buzarquis mociona adelantar el tratamiento del punto 22. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Lilian Samaniego plantea adelantar el tratamiento del punto 18. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Esperanza Martínez plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL 8 DE DICIEMBRE DÍA NACIONAL DEL TRASPLANTE RENAL PEDIATRICO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Fernando Silva Facetti solicita tratamiento de Código por un plazo de 45 días, al proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 5876/2017 ‘DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS’**. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, plantea adelantar el tratamiento del punto 21.1. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Blanca Ovelar menciona que el próximo 16 de octubre es el Día de la Alimentación y como Presidenta de la Comisión Frente Parlamentaria Contra el Hambre nombra datos sobre inseguridad alimentaria en Paraguay, que fue recolectados en la escala de experiencia realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y con apoyo de la FAO, utilizando el instrumento FIES (Food Insecurity Experience Scale), por sus siglas en inglés.

El señor senador Enrique Riera manifiesta que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC, cuenta con 200 millones de dólares que no han sido ejecutados ni el 25 % y que está solicitando licitaciones antes de abandonar el poder, para así dejar con las manos atadas al próximo gobierno.

El señor senador Pedro Santa Cruz se expresa con relación al tema de humedales que se encuentran en peligro, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

El señor senador Martín Arévalo solicita la conformación de una Mesa Técnica, a fin de analizar sobre el proyecto de Ley **“QUE REGULA EL RÉGIMEN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS HABERES JUBILATORIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS JUBILADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SERVICIO CIVIL”**. La Presidencia comunica al preopinante que se actuará conforme a lo solicitado.

El señor senador Derlis Osorio plantea moción de preferencia, a fin de analizar en ocho días, el proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa solicita a la Mesa Directiva convocar al responsable del Indert e Indi, a fin de buscar los mecanismos de solución a los

problemas existentes relacionados a títulos de propiedad. Seguidamente menciona sobre la marcha que se realizará el próximo 20 de octubre de los diferentes distritos de educadores, padres de familia y estudiantes sobre el Plan Educativo.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez se expresa sobre la resistencia social y pacífica que siguen los pueblos Indígenas por reivindicar sus luchas y manifestaciones, señalando que son mal vistas por la sociedad y en especial en algunos sectores de la prensa.

La señora senadora Desirée Masi recuerda que se cumplen 7 años del secuestro de don Félix Urbieto. Acto continuo, expresa su disconformidad con los informes remitidos por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, alegando que no respondió las consultas realizadas por los colegas en relación al siniestro, por lo que solicita que la Comisión de Obras Públicas analice el pedido de la prórroga por dos horas más.

El señor senador José Ledesma comunica sobre las actividades realizadas en la Comisión de Seguimiento y Control del Contrabando de Productos Frutihortícolas e Industrializados.

El señor senador Pedro Santa Cruz informa sobre las actividades del Consejo de la Magistratura. A continuación, menciona la situación por lo que atraviesa la población de la zona del Chaco, Pai Pucú, manifestando que no reciben ayuda del gobierno para familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por lo que solicita a la Presidencia instalar una Mesa de Trabajo con las Comisiones de Obras Públicas, Derechos Humanos y Cuentas y Control y con los afectados. Opina el señor senador Fernando Silva Facetti y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala señala que el pasado lunes, ha visitado con algunos senadores a la familia de los secuestrados, manifestando que existe una ausencia notable de políticas de Estado para mejorar la situación en materia de seguridad en la zona Norte del país.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Proyecto de Declaración **“POR EL CUAL RECONOCE LA TRAYECTORIA MUSICAL Y ARTISTICA DEL GRUPO NACIONAL VOCAL CANTARTE”**.

Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Segundo Punto

Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL 8 DE DICIEMBRE DÍA NACIONAL DEL TRASPLANTE RENAL PEDIATRICO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**.

La señora senadora Esperanza Martínez mociona que el Pleno se constituya en Comisión. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con su alocución la señora senadora Esperanza Martínez brinda las consideraciones pertinentes. Al concluir su alocución, la Presidencia comunica que se pasa al estadio Plenario ocasión, en que se somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Tercer Punto

Proyecto de Ley **“De Reforma y Modernización de la Policía Nacional”**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen, Georgia Arrúa, Fernando Silva Facetti, Enrique Bacchetta, Sergio Godoy, Patrick Kemper, Silvio Ovelar, Blas Llano, Enrique Riera, Oscar Salomón, Lucas Aquino y Eusebio Ramón Ayala.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En su calidad de proyectista el señor senador Fidel Zavala, mociona aprobar en general y analizar en quince días el estudio en particular. Emiten criterio los señores senadores Desirée Masi, Fernando Silva Facetti y Georgia Arrúa quien mociona que la votación sea de forma nominal. A su turno, el señor senador Pedro Santa Cruz, solicita que sea analizado en una Sesión Extraordinaria el estudio en particular. Prosiguiendo con las deliberaciones interviene el señor senador Enrique Riera y al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación el pedido de voto nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación con modificaciones en general y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro

Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 39 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Fernando Lugo, Blas Llano y Silvio Ovelar. **TOTAL 6 AUSENTES.**

Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción de postergación por un plazo de quince días, a fin de considerar el estudio en particular, en una sesión extraordinaria, el próximo miércoles 26 a las catorce horas, aprobándose por suficiente mayoría.

Cuarto Punto

Proyecto de Ley “**Que autoriza la emisión de bonos del Tesoro Público y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873, de fecha 4 de enero de 2022 – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**”, presentado por los Senadores Derlis Osorio, Enrique Salyn Buzarquis, Oscar Salomón, Miguel Fulgencio Rodríguez, Javier Zacarías Irún y Hermelinda Ortega.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación. En nombre de la comisión expone el señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez. Seguidamente el señor senador Enrique Buzarquis mociona que el voto sea de forma nominal. Acto seguido emiten criterio los señores senadores Daniel Rojas, Stephan Rasmussen, Fernando Silva Facetti y Hermelinda Ortega. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido de que el voto sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación en general y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 31 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar y Enrique Riera. **TOTAL 14 AUSENCIAS.**

Se deja constancia del voto a favor del proyecto del señor senador Enrique Riera.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Mensaje N° 657 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, 4 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el acuerdo para el establecimiento de una línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) PR – 0005, y los contratos de préstamos N° 5027/OC-OR suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de hasta ciento cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 105.000.000-), en fecha 4 de mayo de 2022, y con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) del Reino de España por un monto de hasta sesenta millones de dólares (US\$ 60.000.000-) en fecha 26 de mayo del 2022 para el Financiamiento Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción – Cuenca Lambaré, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022”**.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Obras Públicas y Comunicaciones y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de las comisiones fundamentan los señores senadores Derlis Osorio y Miguel Fulgencio Rodríguez. Opinan los señores senadores Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías este último mociona que la votación sea de forma nominal. Acto seguido, la Presidencia somete a votación el pedido de que el voto sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general el proyecto y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 30 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar y Enrique Riera. **TOTAL 15 AUSENCIAS.**

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 2.937 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de setiembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873, de fecha 4 de enero de 2022 – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y la aprobación con modificaciones y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz argumentan por la aprobación. A su turno, el señor senador Stephan Rasmussen expone por la aprobación con modificaciones. Acto continuo emiten su postura los señores senadores Juan Darío Monges, Esperanza Martínez y Georgia Arrúa, quien mociona aprobar en general y postergar el estudio en particular por un plazo de quince días. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación la aprobación en general del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Acto seguido la Presidencia somete a votación la moción de postergación del estudio en particular por un plazo de quince días, la cual no reúne la mayoría requerida.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

El señor senador Javier Zacarías mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, incluir el punto 23, 23.1, 23.2 y 23.3. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Séptimo Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre los contratos de obra suscritos, al amparo de la Ley N° 6.324/19 con la garantía del Estado Paraguayo por medio del Tesoro Público”**, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

7-1). -Proyecto de Resolución **“Por la cual se pide informe a la Dirección Nacional de Aduanas”**, presentado por el Senador Patrick Kemper.

7-2). -Proyecto de Resolución **“Por la cual se pide informe al Ministerio del Interior – Dirección General de Migraciones”**, presentado por el Senador Patrick Kemper.

7-3). -Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Instituto Superior de Bellas Artes sobre denuncias de irregularidades administrativas”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Esperanza Martínez, Miguel Fulgencio Rodríguez, Carlos Filizzola, Hugo Richer y Jorge Querey.

7-4). -Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre potenciales hechos lesivos a bienes y patrimonios de la Institución”**, presentado por el Senador Pedro Arturo Santa Cruz.

7-5). -Proyecto de Resolución **“Que Pide informe al Poder Judicial – Dirección General de los Registros Públicos sobre la Finca del Distrito de Ñemby, Departamento Central”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Esperanza Martínez, Miguel Fulgencio Rodríguez, Carlos Filizzola, Hugo Richer, Jorge Querey y Pedro Santa Cruz.

7-6) Proyecto de Declaración **“Que reconoce el trabajo y la contribución social del señor Pedro García Garozzo, por su dilatada y fructífera tarea en el ámbito del periodismo deportivo”**, presentado por la Senadora Blanca Ovelar.

7-7). - Proyecto de Declaración **“Declarar el Congreso Nacional de la República del Paraguay como un espacio Pet Friendly”**, presentado por los Senadores Patrick Kemper y Oscar Salomón.

7-8). - Proyecto de Declaración **“Que insta a la Secretaria de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD, a iniciar una investigación a la Empresa Matsuda Motor”**, presentado por el Senador Rodolfo Friedman.

7-9). - Proyecto de Declaración **“Que insta a la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET, a iniciar una investigación a la Empresa Matsuda Motor”**, presentado por el Senador Rodolfo Friedman.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

En este estadio la señora senadora Desirée Masi solicita considerar el punto 17 Opinan los señores senadores Carlos Filizzola y Javier Zacarías. Finalizada las exposiciones, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Octavo Punto

Proyecto de Declaración **“Que insta al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a iniciar el enjuiciamiento del agente fiscal Osmar Legal por la falta de impulso de determinadas investigaciones a su cargo”**, presentado por la Senadora Desirée Masi.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación con modificaciones y el rechazo. El señor senador Carlos Filizzola fundamenta por la aprobación. Acto continuo emiten su postura los señores senadores Desirée Masi y Gilberto Apuril y una vez finalizada las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Noveno Punto

Mensaje N° 696 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de setiembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 9425-PY, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Paraguay, por un monto de hasta doscientos cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 240.000.000), y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022”**.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz fundamentan. Opinan los señores senadores Stephan Rasmussen y Amado Florentín quien solicita que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general el proyecto y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Carlos Zena. **TOTAL 28 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Antonio Barrios, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Enrique Riera, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 17 AUSENCIAS.**

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

9-1).- Mensaje N° 421 del Poder Ejecutivo, vía del Ministerio de Hacienda, de fecha 17 de agosto de 2020, por el cual remite Proyecto de Ley **“Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4895/OC – PR, por un monto de hasta treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000.000.-), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de**

Desarrollo (BID) el 16 de junio de 2020, que estará a cargo del Ministerio de Hacienda; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6469/2020, del 2 de enero de 2020”.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Las señoras senadoras Blanca Ovelar y Hermelinda Ortega exponen por sus comisiones. A continuación, emiten su postura los señores senadores Stephan Rasmussen, Abel González y Desirée Masi. Agotadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

En este estadio el señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez, solicita adelantar el estudio del punto 21. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Punto

Mensaje N° 2.972 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de setiembre de 2022, por la cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022’- Ministerio del Interior - Policía Nacional”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 677.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisión es de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz exponen. Interviene el señor senador Abel González y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Primer Punto

Mensaje N° 2.845 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 187 y 192 de la Ley N° 1160/1997 ‘Código Penal’, modificado por la Ley N° 3440/2008”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones y la

aprobación. El señor senador Hugo Richer argumenta por la aprobación con modificaciones. Acto seguido, hace lo propio la señora senadora Georgia Arrúa por la aprobación y solicita que la votación sea de forma nominal. A continuación, emiten criterio los señores senadores Desirée Masi, Stephan Rasmussen y Enrique Bacchetta. Finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general la aprobación con modificaciones y votaron los señores senadores; Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Pero Santa Cruz y Octavio Schatp. **TOTAL 16 VOTOS.**

Por la aprobación de la versión de la Cámara de Diputados votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Enrique Buzarquis, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Stephan Rasmussen y Carlos Zena. **TOTAL 8 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Ramón Retamozo, Enrique Riera, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 21 AUSENCIAS.**

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con la intervención de los señores senadores Enrique Bacchetta, Hugo Richer y Desirée Masi. Consecuentemente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 2.852 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de julio de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que crea la Comisión Nacional para el fortalecimiento, la promoción y la valorización de las lenguas indígenas en el Paraguay”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 536 de fecha 5 de julio de 2021.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deporte; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado y Pueblos Indígenas, que aconsejan aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. En representación de las Comisiones argumentan los señores senadores Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Blanca Ovelar y Daniel Rojas. Finalizada las exposiciones la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se acepta las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Tercer Punto

Mensaje N° 2.849 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta de dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Minga Guazú, a transferir a título gratuito, a favor del Estado Paraguayo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el inmueble individualizado como Lote N° 1C, Manzana N° XIII con cuenta corriente catastral N° 26-2144-01, ubicado en el Km 24 Monday, Fracción ‘Los Laureles’ de Minga Guazú, para asiento de la Unidad de Salud Familiar de Minga Guazú”**, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación, en nombre de la comisión el señor senador José Ledesma expone. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

13-1).- Mensaje N° 2.850 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Julián Augusto Saldívar, a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como Matrícula N° L20/6693, ubicado en el Barrio Santa Lucía de la Compañía Toledo Cañada del citado municipio, para asiento de la Unidad de Salud Familiar”**, presentado por la Diputada Nacional María de las Nieves López.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación, el señor senador José Ledesma argumenta. Seguidamente la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

13-2). - Mensaje N° 2.866 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público a dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a transferir a título oneroso a favor de la Asociación de la Pastoral de la Sobriedad el Redentor, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 29-1693-01, Matrícula N° 01/25161, del Distrito de Pedro Juan Caballero”**, presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Ayala Acevedo.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación, el señor senador José Ledesma brinda las consideraciones pertinentes. Acto continuo, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

13-3). - Proyecto de Ley “**Que modifica los artículos 1º y 2º de la Ley N° 3.167 de fecha 4 de abril de 2007 “Que declara de interés social y expropia a favor de la Secretaría de Acción Social (SAS), un inmueble individualizado como finca Nª 2559, ubicado en el Km. 9 Acaray del Municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”**”, presentado por los Senadores José Ledesma y Georgia Arrúa.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación, el señor senador José Ledesma expone. Acto seguido opina brevemente la señora senadora Georgia Arrúa y al concluir su exposición, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se remite a la Cámara de Diputados.

13-4). - Proyecto de Ley “**Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) un inmueble individualizado como Finca N° 2.182 Padrón N° 2.370, ubicado en Costa Alegre del Distrito de Ypané del Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”**”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, el señor senador José Ledesma fundamenta y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Cuarto Punto

Mensaje N° 2.868 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que modifica la Ley N° 3.728/2009 ‘Que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza, modificada por las Leyes N° 5.483/15 y 6.381/2020’**”, presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen correspondiente.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día la Presidencia se percata de la falta de quorum correspondiente y levanta la Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos. -